

8-D-1880

C. de D. D. 3

2360



Nº 8

Buenos Aires, 26 Abril 1880

El ciudadano Don Don Pedro J.  
Aguña, presenta el diploma  
que lo acredita Diputado  
electo por la Provincia de  
Batamanca.

Comision de Peticiones y Poderes

Mayo 4 = Se expidió

" 15 = Sancionado definitivamente

Al Archivo

CAJA Nº 00021



Catamarca, Mayo 17 de 1880.

Al Señor Don Pedro J. Acuña,  
electo Diputado al S. Congreso  
de la Nación.

Por el acta que en copia  
autorizada le acompaño, se ins-  
truirá V. de haber sido electo por  
esta Provincia, Diputado al S.  
Congreso de la Nación, en los  
comicios del 1.º de febrero p.º p.  
y proclamado como tal el 14.  
del corriente por la junta que  
tuvo el honor de presidir, lo que  
me es grato comunicarle, a los  
fines de lo dispuesto por el art.  
4.º de la Ley Nacional de Eleccio-  
nes.

Saludo a V. con mi distin-  
guida consideración

J. M. Miraga

J. M. Miraga

En esta Ciudad de Colamar  
ca a los catorce dias del mes de Mar  
zo del año de mil ochocientos ochenta,  
reunidos a horas doce del dia en acto  
publico en el recinto de la Registratu  
ra, el Presidente de la misma General  
Don Octaviano Obispo y Juez Sta  
cional de Seccion Don Joaquin  
Guiruga con inasistencia del Presi  
dente del Superior Tribunal de Jus  
ticia y sus reemplazantes, a objeto  
de practicar el escrutinio general  
de la eleccion de un Diputado al  
Sobrano Congreso de la Nacion  
verificado el 1.º de Febrero ppdo,  
y proclamar al que resultare electo,  
de conformidad a lo dispuesto por  
los Arts. 37 y siguientes de la Ley  
de Elecciones, procedieron a verifi  
carlo previo el nombramiento de Pre  
sidente de la Junta que meyo en  
el ultimo de los Senores arriba ce  
presados, por ante mi el infrascrito

Escritano Seccional, obteniéndose el siguiente resultado: D. Don Pedro J. Acuña, obtuvo dos mil doscientos cincuenta votos y D. Mariano Casas un voto, resultando además nulos votos inútiles por diversas causas. En el anterior escrutinio se tuvieron presentes las actas de todas las mesas receptoras de las Secciones Electorales de la Provincia, no tomando en cuenta tan solamente los votos que constan de las actas de la segunda mesa de Saclín, en mérito de haber venido suscritas por los miembros de la mesa respectiva para las elecciones provinciales practicadas el día de Febrero pasado, según consta de la acta correspondiente de dicha elección provincial que se exhibió por el Señor Presidente de la Legislatura. En su consecuencia fue proclamado electo Diputado al Soberano Congreso de la Nación, el primero de los antedichos Se

ñores, ordenándose al mismo tiempo que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 42 de la Ley Nacional de Elecciones, se expidiesen los diplomas correspondientes y se diese cuenta a la Cámara Nacional de Diputados, del resultado del presente escrutinio. Con lo que se terminó este acto firmándose para constancia los Señores de la Junta por ante mí de que doy fe. J. Quiruga Octaviano Navarro y Herrera Escrib. Nac.

En copia

J. Quiruga

Octaviano Navarro y Herrera





Catamarca junio 28 de 1862.

Al Sr. Presidente del Sr. C.  
 Comandante de Diputados de la Obispa.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 31 de la Ley Org. de Elecciones, tengo el honor de remitir a V. S. adjunta a las presen-  
 tadas una copia autorizada del acta de inspeccion de los Ciudadanos que deben formar las mesas receptoras de votos en las diversas Secciones Electorales de esta Provincia para la eleccion de un Diputado al Sr. Congreso de la Obispa en cumplimiento del art. 10. de dicho Reglamento de Elecciones.

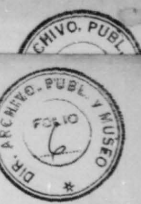
Aprovecho esta ocasion para saludar al Sr. Presidente de la Obispa con la seguridad de mi distinguido con-

*[Handwritten signature]*

Consideraciones...

Mirón G. Figueroa

Secretario



En esta Ciudad de Guatemala, en los  
veintiseis días del mes de junio del año  
de mil ochocientos ochenta y cinco en ac-  
to público en el recinto de las Cortes,  
también los Señores Vice-Presidente de la  
misma y Abogado Secuio, Presidente  
del Superior Tribunal de Justicia  
Don D. Marcos A. Figueroa, y Jefe  
Nacional de Sección Don D. Joaquín  
Barrero a objeto de practicar la  
presentación de los Ciudadanos que deben  
firmar las nuevas receptoras de votos  
en la próxima Sección de su Di-  
putado al Sub. Congreso de la  
Sección en cumplimiento del Don D. Pedro  
Castaño declarada enante por  
las Cortes Nacionales de Diputados,  
para lo cual ha sido convocados  
al pueblo de la Provincia por el  
A. G. de la misma, procedieron a  
verificar por medio del infrascripto  
Escritorio Nacional, en los términos y

de los fines establecidos por el art. 2.<sup>o</sup> de la Ley Nat. de Elecciones, por el nombramiento de presidente de las Juntas que usará en el segundo de los casos arriba expresados, abteniendo el siguiente resultado:

**Capital.**

<b>Propietarios.</b>	<b>Suplentes.</b>
1. <sup>o</sup> Domingo Borda	1. <sup>o</sup> Joaquín Ceballos
2. <sup>o</sup> Esteban Ferrer	2. <sup>o</sup> Juan de Rodríguez
3. <sup>o</sup> Simón López	3. <sup>o</sup> Juan Siquero
4. <sup>o</sup> Felipe Páez	4. <sup>o</sup> Blas Carrasco
5. <sup>o</sup> Decidido Rodríguez	5. <sup>o</sup> Decidido Gómez

**Vallerías.**

<b>Propietarios.</b>	<b>Suplentes.</b>
1. <sup>o</sup> Juan P. Arce	1. <sup>o</sup> Ramón Olvera
2. <sup>o</sup> Silvestre Barramón	2. <sup>o</sup> Lorenzo Ponce (hijo)
3. <sup>o</sup> Blas Bustillo	3. <sup>o</sup> Blas Olvera
4. <sup>o</sup> Ramón E. Rodríguez	4. <sup>o</sup> Francisco Rodríguez
5. <sup>o</sup> Decidido Carrasco	5. <sup>o</sup> Cristóbal Cobo

**Piedra Blanca.**

<b>Propietarios.</b>	<b>Suplentes.</b>
1. <sup>o</sup> Miguel Olvera	1. <sup>o</sup> Ramón Pizarro

2.<sup>o</sup> Blas Carrasco 2.<sup>o</sup> Felipe Páez  
 3.<sup>o</sup> Felipe Páez 3.<sup>o</sup> Decidido Carrasco  
 4.<sup>o</sup> Vicente López 4.<sup>o</sup> Blas Carrasco  
 5.<sup>o</sup> Francisco Carrasco 5.<sup>o</sup> Lorenzo Ponce

**2.<sup>a</sup> Serie.**

<b>Propietarios.</b>	<b>Suplentes.</b>
1. <sup>o</sup> Blas Olvera	1. <sup>o</sup> Felipe Páez
2. <sup>o</sup> Agustín Carrasco	2. <sup>o</sup> Felipe Páez
3. <sup>o</sup> Godofredo Páez	3. <sup>o</sup> Blas Carrasco
4. <sup>o</sup> Pedro Carrasco	4. <sup>o</sup> Blas Carrasco
5. <sup>o</sup> Yldefonso Salazar	5. <sup>o</sup> Blas Carrasco

**Pachín.**

**1.<sup>a</sup> Serie.**

<b>Propietarios.</b>	<b>Suplentes.</b>
1. <sup>o</sup> Blas Carrasco	1. <sup>o</sup> Felipe Páez
2. <sup>o</sup> Blas Carrasco	2. <sup>o</sup> Blas Carrasco
3. <sup>o</sup> Blas Carrasco	3. <sup>o</sup> Blas Carrasco
4. <sup>o</sup> Blas Carrasco	4. <sup>o</sup> Blas Carrasco
5. <sup>o</sup> Blas Carrasco	5. <sup>o</sup> Blas Carrasco

**2.<sup>a</sup> Serie.**

<b>Propietarios.</b>	<b>Suplentes.</b>
1. <sup>o</sup> Juan P. Rodríguez	1. <sup>o</sup> Blas Carrasco
2. <sup>o</sup> Blas Carrasco	2. <sup>o</sup> Blas Carrasco
3. <sup>o</sup> Blas Carrasco	3. <sup>o</sup> Blas Carrasco
4. <sup>o</sup> Blas Carrasco	4. <sup>o</sup> Blas Carrasco





Don Juan Rodriguez 4.º Lucinda Epicko.

Ambato.

Propietarios	Suplentes
1.º Juan delgado	1.º Simón Buena
2.º Ramón Herrera	2.º Lucas Oliva
3.º Juan Ortiz	3.º Juan S. Sosa
4.º Felipe delgado	4.º Juan delgado
5.º Juan Cortez	5.º Ramón G. Rojas

Andalucía.

1.ª Serie.

Propietarios	Suplentes.
1.º Abaunzio Carranza	1.º Felipe de Infante
2.º Juan A. Alvarado	2.º Beltrán Carranza
3.º Juan A. Franco	3.º Carlos Peto
4.º Eduardo Tabara	4.º Esteban Gutierrez
5.º Fermín Varela	5.º Juan P. Ponce

2.ª Serie.

Propietarios.	Suplentes.
1.º Eligio Sierra	1.º José María
2.º Ramón P. Alvarado	2.º Rafael Suarez
3.º David delgado	3.º Saturno Belmonte
4.º Juan A. Gutierrez	4.º Fidel Yunque
5.º Mariano Gonzalez	5.º Ramón Ponce



Santa-Catarina.

Propietarios	Suplentes
1.º Silvestre Chibas	1.º Carlos Acosta
2.º Eriberto Soria	2.º Pedro Carranza
3.º Blas O. Sanchez	3.º Pedro C. Sosa
4.º Manuel Gomez	4.º Felipe Barrera
5.º Carmen Villagra	5.º Roberto Gomez

Belen.

1.ª Serie.

Propietarios	Suplentes.
1.º Juanas Parra	1.º Estanislao Estrella
2.º Julian Chararin	2.º Rafael Jimenez
3.º Pedro Sosa	3.º Antonio S. Sosa
4.º Beltrán Pulacion	4.º Juan A. Palta
5.º Desiderio Suelda	5.º Abelardo Gutierrez

2.ª Serie.

Propietarios	Suplentes.
1.º Trinidad Pina	1.º Gregorio Escobar
2.º Manuel J. Tabara	2.º Manuel Soto
3.º Andrés Infante	3.º Esteban Acosta
4.º Francisco Uguiza	4.º Fermín Jimenez
5.º Cecilio Uchiro	5.º Ramón Florin

Propietarios 3<sup>a</sup> Serie.

- | Propietarios          | Suplentes            |
|-----------------------|----------------------|
| 1.º Alfonso Prata     | 1.º Agustín Salazar  |
| 2.º Ignacio Putacín   | 2.º Eduardo Cabra    |
| 3.º Cruz Argüez       | 3.º Joaquín Balboa   |
| 4.º Saturno Balboa    | 4.º Deciderio Brunel |
| 5.º Agustín Parragans | 5.º Ramón S. Balboa  |

Emigrantes  
1<sup>a</sup> Serie.

- | Propietarios           | Suplentes             |
|------------------------|-----------------------|
| 1.º Manuel Cuello      | 1.º Juan Figueras     |
| 2.º Feladitas U. Salas | 2.º Apolón Juncos     |
| 3.º Juan Esteban       | 3.º Anastasio Puentes |
| 4.º Juan Canario       | 4.º Pablo Flores      |
| 5.º Manuel Salas       | 5.º Cristóbal Salazar |

- 2<sup>a</sup> Serie.
- | Propietarios        | Suplentes            |
|---------------------|----------------------|
| 1.º Amador Palandi  | 1.º Felipe Salazar   |
| 2.º Estanislao Díaz | 2.º Ramón Beaumont   |
| 3.º Cristóbal Díaz  | 3.º Dionisio Benigno |
| 4.º Pedro C. Cuello | 4.º Vicario Cepas    |
| 5.º Felipe Figueras | 5.º Ventura Laguna   |



Propietarios 3<sup>a</sup> Serie. Suplentes.

- |                         |                        |
|-------------------------|------------------------|
| 1.º Pacifico Cobas      | 1.º Prospero Benigno   |
| 2.º Deciderio Canario   | 2.º Manuel Juncos      |
| 3.º Vicente Puentes     | 3.º Manuel B. Ceballos |
| 4.º Juan del P. Delgado | 4.º Adolfo S. Planas   |
| 5.º Victorino Canario   | 5.º Fructos Benigno    |

Porrón.  
1<sup>a</sup> Serie.

- | Propietarios         | Suplentes                 |
|----------------------|---------------------------|
| 1.º Gregorio Puentes | 1.º Antonio Alvarado      |
| 2.º Luciano Poblete  | 2.º Valeriano Benigno     |
| 3.º Juan Fernandez   | 3.º Juan de D. Salas      |
| 4.º Cincio Romero    | 4.º Ramón Padilla         |
| 5.º Martín Peris     | 5.º Francisco A. Espinoza |

2<sup>a</sup> Serie.

- | Propietarios            | Suplentes             |
|-------------------------|-----------------------|
| 1.º Benigno Canario     | 1.º Antonio Ponce     |
| 2.º Esteban Pedraza     | 2.º Juan J. Fernandez |
| 3.º Anastasio Lopez     | 3.º David Ceballos    |
| 4.º Vicente Ortega      | 4.º Agustín Pichanca  |
| 5.º Gregorio Santibañez | 5.º Juan Lacayo       |

# Sapayan.

Propietarios	Suplentes.
1.º Juan de D. Barron	1.º Ramon Barron
2.º Severo Bizar	2.º Saturnino Gomez
3.º Narciso Alcedina	3.º Beltramo Barron
4.º Dorotheo Barron	4.º Esteban Aguirre
5.º Mateo Barron	5.º Fidel Barron

## Ancast.

### 1.ª Serie.

Propietarios	Suplentes.
1.º Domingo Alcedina	1.º Gregorio Rodriguez
2.º Pantaleon Qui	2.º Ramon Vera
3.º Prudencio Lopez	3.º Manuel Leira
4.º Blasido Paz	4.º Petroniano Gomez
5.º Victorio Gula	5.º Ramon de P. Barron

### 2.ª Serie.

Propietarios	Suplentes.
1.º Domingo Pinasco	1.º Jesus Alcedina
2.º Cipriano Villan	2.º Ramon Villan
3.º Enrique Villan	3.º Pablo Aguirre
4.º Emilio Alcedina	4.º Manuel de Santillan
5.º Juan de S. Lopez	5.º Rafael Santillan



# Sapay.

### 1.ª Serie.

Propietarios	Suplentes
1.º Pedro Alcedina	1.º Jacinto Alcedina
2.º Victor Lopez	2.º Justino Alcedina
3.º Alvaro Barron	3.º Victor Santillan
4.º Felix Alcedina	4.º Manuel Gomez
5.º Pedro de Gomez	5.º Justo Barron

### 2.ª Serie.

Propietarios	Suplentes
1.º Juan de Alcedina	1.º Santiago Aguirre
2.º Custodio Aguirre	2.º Justino Aguirre
3.º Rosario Lopez	3.º Pedro de S. Barron
4.º Segundo Lopez	4.º Baldomeo Robles
5.º Francisco Gomez	5.º Eligio Alcedina

## Alto.

### 1.ª Serie.

Propietarios	Suplentes
1.º Juan Ortega	1.º Sixto Pasualdo
2.º Alberto Lopez	2.º Francisco Lopez
3.º Eligio Lopez	3.º Sabado Rodriguez
4.º Mateo Rodriguez	4.º Manuel Barron
5.º David S. Barron	5.º Pedro de S. Barron

2.<sup>a</sup> Serie  
Propietarios

- 1.<sup>o</sup> Eusebio de Salas
- 2.<sup>o</sup> Eusebio de Salas
- 3.<sup>o</sup> Eusebio de Salas
- 4.<sup>o</sup> Eusebio de Salas
- 5.<sup>o</sup> Eusebio de Salas

3.<sup>a</sup> Serie

- |                                   |                                  |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| Propietarios                      | Suplentes                        |
| 1. <sup>o</sup> Juan Grande       | 1. <sup>o</sup> Cipriano Pantoja |
| 2. <sup>o</sup> Pedro Almaraz     | 2. <sup>o</sup> Pedro Juncos     |
| 3. <sup>o</sup> Facundo Rodriguez | 3. <sup>o</sup> Salas Segura     |
| 4. <sup>o</sup> Ramon Rojas       | 4. <sup>o</sup> Juan L. Elvira   |
| 5. <sup>o</sup> Antonio Soria     | 5. <sup>o</sup> Manuel Gramajo   |

Santa Rosa

1.<sup>a</sup> Serie

- |                                 |                                   |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| Propietarios                    | Suplentes                         |
| 1. <sup>o</sup> Bernabé Valdéz  | 1. <sup>o</sup> Elvira Tolosa     |
| 2. <sup>o</sup> Demetrio Robín  | 2. <sup>o</sup> Enrique Grande    |
| 3. <sup>o</sup> Juan P. Yhañz   | 3. <sup>o</sup> Adolfo Bonal      |
| 4. <sup>o</sup> Sofonías Arilla | 4. <sup>o</sup> Francisco Aldante |
| 5. <sup>o</sup> Eusebio Arilla  | 5. <sup>o</sup> Eusebio Gomez     |

- |                               |                              |
|-------------------------------|------------------------------|
| Propietarios                  | Suplentes                    |
| 1. <sup>o</sup> Antonio Yhañz | 1. <sup>o</sup> Eusebio Tula |



- 2.<sup>o</sup> Juan P. Yhañz
- 3.<sup>o</sup> Francisco Yhañz
- 4.<sup>o</sup> Juan P. Yhañz
- 5.<sup>o</sup> Francisco Yhañz

Con lo que se dio por terminado este acto, ordenando se hiciera saber a quienes correspondía, firmando para constancia los señores de los puntos por ante mí de que doy fe. - Manuel de la Cruz

Vicepresidente = Joaquín Cuervo  
 = Joaquín Cuervo - Eusebio Arilla  
 Subsecretario = Juan P. Yhañz = Juan P. Yhañz  
 = Ramón J. Yhañz = Francisco Yhañz  
 = Antonio = Pablo

Es copia.

*(Signature)*

Catamarca Agosto 17 de 1880

Al Sr. Presidente de la H. Cámara  
de Diputados de la Nación.



En merito de lo dispuesto por el artº 112 de  
la Ley Nal. de Elecciones, me es grato re-  
mitir al Sr. Presidente, en copia  
autorizada, el acta de escrutinio de la  
eleccion practicada el 1º del corriente  
para un Diputado al S. Congreso  
de la Nación en cumplimiento del Dto.  
Don Federico Espeche y su proclama-  
cion, habiendo resultado electo el ciu-  
dadano D. Manuel V. Rodriguez.

Asi mismo remito al Sr. Presiden-  
te en copia autorizada el acta de  
insaculacion de los ciudadanos que  
formaron las juntas calificadoras  
del Registro Civico correspondiente  
al Dto ppdo. que no se mandó en ope-  
rtunidad.

Con tal motivo saludo al Senor  
Presidente con mi mas distinguida  
consideracion.

Gregorio Moreno  
efu

*Procurador*  
*General*



En esta Ciudad de Batavia a los siete dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta, reunidas a horas doce del dia en acto publico en el recinto de la Legislatura, el Presidente de la misma Sr. D. Octaviano Canaro, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia Sr. D. Gregorio Moreno y el Jefe Seccional de Seccion Sr. D. Joaquin Guisaga, a objeto de practicar el escrutinio general de la eleccion de un Diputado al Sabroso Congreso de la Seccion verificada el primero del Corriente en remplazo del Sr. D. Federico Espinoche declarado cesante, y proclamar al que resultare electo de conformidad a lo dispuesto por los articulos 37 y siguientes de la Ley de Eleccionales, procedieron a verificarlo previo el nombramiento de Presidente de la Junta que recayó en el Sr. D. <sup>de los</sup> <sup>Arriba</sup> expresados, por ante mi el Sr. Jefe Seccional; teniendo presentes las actas de las diversas Secciones electorales de la Provincia con excepcion de las de Timogasta y Santa Maria que aun no han sido iniciadas: obteniendose el siguiente resultado:— El Ciudadano Sr. Manuel L. Rodriguez obtuvo mil diez votos; en su consecuencia fue proclamado electo Diputado al Sabroso Congreso de la Seccion el expresado Sr. Rodriguez; ordenandose al mismo tiempo que se conformara a lo dispuesto por las

artº 42 de la ley nacional de Elecciones se  
expidiese el diploma correspondiente y se  
diere cuenta a la H. Cámara Nacional  
de Diputados del resultado del presente  
constitutivo. — Con lo que se terminó este  
acto firmando para constancia los señores  
de la Junta por ante mí de que doi fe =  
Gregorio Moreno = Octaviano Chauano  
= J. Quiroga = J. Herrera = Gerikano  
nacional = Entre líneas = de los señores = vale =

Es copia =

Gregorio Moreno

J. Quiroga



En esta Ciudad de Catamarca a los dieciocho  
días del mes de Octubre del año de mil ochocientos  
setenta y nueve, siendo las doce del día,  
reunidos en acto público en el recinto de la Le-  
gislativa los Sres. Presidente de la misma Pres-  
D. Advortano Olmos, Presidente interino del  
Superior Tribunal de Justicia D. Bernabé Go-  
mez y Jefe Nacional de Sección Dr. D. Jac-  
quín Quiroga a objeto de confeccionar las lis-  
tas y practicar la insaculación de los ciuda-  
danos que deben integrar las Juntas Califi-  
cadoras del Registro Cívico Nacional en las Sec-  
ciones Electorales de Capayan y Santa María,  
incompletas a causa de la ausencia de estos, de  
los Sres. D. Arístide Ruiz y D. Alberto Balanza, D.  
Mateo Balanza y D. Pedro Cano (hijo), el prime-  
ro 2.º miembro propietario de la Junta correspon-  
diente a la 1.ª de las antedichas Secciones y los  
tres últimos, miembros propietarios y 1.º su-  
plente de la correspondiente a la segunda, se-  
gun aviso del Sr. Ministro Gral. de Gobierno  
de fecha 13 del corriente, procedieron a verificar-  
lo bajo la presidencia del segundo de los Sres.  
arriba expresados, por ante mí el infrascrito Es-  
cribano Seccional, confeccionando las listas

con un número de ciudadanos correspondien-  
tes al lugar que les inculcadas son, ó ocupar  
en las respectivas Juntas, con la presencia de  
que estos se reputaron nombrados interinamen-  
te hasta tanto se presentaren los miembros á  
quienes deben reemplazar, obteniéndose el si-  
guiente resultado: para Santa Maria como  
propietarios 1.º D. Cirilo Serio, 2.º D. Cleodoro  
Villagra, y 1.º suplente D. Melchor Jimenez,  
y para Capayan como propietario 2.º D. Mi-  
guel Astudillo.

Con lo que se terminó este acto, ordenán-  
dose que se comuniquen á quienes correspondan  
adjuntándoles copia legalizada de la presente  
acta, firmando para constancia los Pres. de  
la Junta por ante mí de que doi fe. = Bernar-  
di Gomez = Joaquin Quiroga = A. Olmos = Ju-  
lio Herrera Escrit.º Mac.

As copia - *[Firma]*



En esta Ciudad de Catamara á *[Fecha]* de  
as del mes de Setiembre del año de mil ochocientos  
setenta y nueve, siendo las doce del día, reunidos  
en acto público en el recinto de la Legislatura los  
Pres. Presidente de la misma Presbí.º D. Adreiano  
Olmos, Presidente del Superior Tribunal de Justicia  
Dr. D. Marcos A. Figueroa y Juez Nacional  
de esta Sección Dr. D. Joaquin Quiroga, á objeto  
de confeccionar las listas y practicar la insacua-  
ción de los miembros que deben componer las  
Juntas Calificadoras del Registro Cívico Nacional,  
procedieron á verificarlo, previo el nombramiento  
de Presidente de la Junta que recaerá en el segun-  
do de los Pres. arriba expresados, por ante mí el  
infrascripto Escribano Seccional, en la forma  
y á los fines establecidos por el art.º 3.º de la Ley  
Nacional de Elecciones, habiéndose obtenido el  
siguiente resultado:

### Capital.

Propietarios	Suplentes
1.º Abran Torres Bascoy	1.º Justiniano Tijera
2.º José Orellana.	2.º Napoleón Flara.

### Valleriego.

Propietarios	Suplente
1.º Ramon Covarrubias	1.º Emiliano Peralado



2. Benjamin Herrera. 2. Maccedonio Montes.

Piedra Blanca.

Propietarios.	Suplentes.
1. Arrianto Salado	1. Moises Montes
2. Vicente White.	2. Jose Dulce.

Pachin

Propietarios	Suplentes.
1. Celsa Paria	1. Cesario Salguero
2. Advertano White.	2. Jacundo Madueno.

Ambato.

Propietarios.	Suplentes
1. Felisero Delgado	1. Gregorio Baran
2. Lizandro Barera.	2. Pedro Barros.

Andalgala.

Propietarios	Suplentes.
1. Jose M. Lismoros	1. Fidel Iturbes
2. Emistocles Lismoros.	2. Luis F. Pate.

Santa Maria.

Propietarios	Suplentes
1. Alberto Balansa	1. Pedro A. Cano
2. Mateo Balansa.	2. Carmen Villagra.

Belen

Propietarios	Suplentes.
1. Exciles Magarri	1. Moises Balboa
2. Belisario Bulacios.	2. Manuel J. Colera.

Cinogasta

Propietarios	Suplentes
1. Crisologo Diaz	1. Germinio Oviedo
2. Abelardo Martiner.	2. Vladislav Salcedo.

Poman

Propietarios.	Suplentes.
1. Segundo Vieira	1. Juan A. Renterias
2. Ramon Y. Barrinueru.	2. Bailen Rodriguez.

Capayan

Propietarios.	Suplentes.
1. Mateo Herrera	1. Lope Barros
2. Arcelino Rizo.	2. Rafael Diaz.

Ancasti.

Propietarios.	Suplentes.
1. Victorio Cula	1. Pablo Figueroa
2. Segundo Oyeda.	2. Jose Rodriguez.

La Paz.

Propietarios	Suplentes.
1. Pedro Robin	1. Pedro Vieira
2. Alejandro Espinosa.	2. Carmen Figueroa

Mto.

Propietarios	Suplentes.
1. Hermojenis Brizuela	1. Vladislav Gomez
2. Ramon Reyes.	2. Jose Ortega.

Santa Rosa

Propietarios.

Suplentes.

1.º Servando Gomez

1.º Manuel Valdez

2.º Luis Y Gomez.

2.º Vicente Ormachi.

Con lo que al terminarse este acto, ordenándose  
se que se comuniquen a quienes corresponde, adju-  
tándose copia legalizada de la presente acta, fir-  
mando para constancia los Sres. de la Junta por  
ante mi de que doy fe. = Marcos A. Figueroa = Ud.  
vertano Olmos = Joaquin Quiroga = Julio Hen-  
ria Escribano Nacional.

Es copia -

*[Signature]*



Catamarca Agosto 17 de 1850

MINISTERIO NACIONAL  
DE INSTRUCCION  
PUBLICA

M. Sr. Presidente de la H. Coma-  
ra de Diputados de la Nacion.

En cumplimiento de lo dispuesto por el arti-  
culo 36 de la Ley de Elecciones Naciona-  
les, me es grato remitir a S.S. adjuntas  
a la presente veintitres actas de las ele-  
cciones practicadas el 1.º del corriente,  
para un Diputado a esa H. Camara,  
enemplaro del Don Don Federico  
Specké; faltando aun las otras cua-  
tro actas correspondientes a las seccio-  
nes electorales de Santa Maria y  
Sinogasta, que enviare tambien tan-  
to como pueda obtenerlas.

Con tal motivo, me complazco en  
oprecer al Sr. Presidente las conside-  
raciones de mi distinguido aprecio.



J. Quiroga

